



APRUEBA ACUERDO N° 056 ADOPTADO
 POR EL HONORABLE CONCEJO
 MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
 EXTRAORDINARIA N° 03 DE FECHA
 29/03/2023.-

30 MAR 2023

ALGARROBO

DECRETO N° 0836

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 29/03/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.° 056 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 29/03/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 056 / 2023.-/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales acuerdan aprobar, la facultad de transigir judicialmente en demanda de cobro de prestaciones laborales (sala cuna), por \$1.700.000, en la causa seguida bajo el rol O-7-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Casablanca, interpuesta por doña Gregoria Fernanda Fuentes Almonacid, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Solicitud realizada por Director Jurídico; Sr. Cristian Celedón Salazar, a través del Oficio N° 156 de fecha 27/03/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 056 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 29/03/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Juridico (1)
- Archivo Secmu (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 31 MAR 2023
 FECHA SALIDA: 31 MAR 2023
 OBSERVACIÓN N°